

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI

Licitación Pública Nacional No. UTTT-08-2024

Bienes informáticos, equipo de administración, instrumental médico y de laboratorio, equipo médico y de laboratorio.

Tula de Allende, Hgo. Noviembre 29 2024
Av. Universidad Tecnológica no. 1000
El Carmen Col. El 61,
Tel. 7737329100 ext.155
Correo: materiales@uttt.edu.mx

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° UTTT-08-2024

ÍNDICE

1. CONDICIONES GENERALES.
 - 1.1. DESCRIPCIÓN DE **LOS BIENES** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
 - 1.2. CONDICIONES DE PAGO.
 - 1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE **LOS BIENES**.
 - 1.4. LUGAR DE ENTREGA DE **LOS BIENES**.
 - 1.5. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.
 - 1.6. NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.
2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.
 - 2.1. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
 - 2.2. JUNTA DE ACLARACIONES.
 - 2.3. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
 - 2.3.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.
 - 2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR DE **LOS BIENES**.
 - 2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

SOBRE ÚNICO

- DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).
DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL.
DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.
DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.
DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD.
DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.
DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR.
DOCUMENTO IX. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.
DOCUMENTO X. FORMATO 32-D

- 2.4. PROPOSICIONES CONJUNTAS.
- 2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
- 2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
- 2.8. LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTAS.
- 2.9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O **(PARTIDA)**.
- 2.10. ACTO DE FALLO.
3. FIRMA DEL CONTRATO.
 - 3.1. GARANTÍAS.
 - 3.2. PENAS CONVENCIONALES.
4. INCONFORMIDADES.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
LICITACIÓN PÚBLICA **NACIONAL N° UTTT-08-2024**

LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ **PRESENCIAL**

1. CONDICIONES GENERALES.

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SUS ARTÍCULOS 39, 40 Y 41, SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA **NACIONAL NO. UTTT-08-2024** PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO DAF/115/2024 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA PÚBLICA, OFICIO NO. SH/0419/2024 DE FECHA 8 DE ENERO DE 2024, OFICIO NO. SH/2092/2024 DE 14 DE MAYO DE 2024 EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DICTAMEN DE FACTIBILIDAD ID N0693/01/07-2024 DGVTEYP/V/PNE/00896/2024.

NOTA PARA LA CONVOCANTE: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y AYUNTAMIENTOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, 16 FRACCIÓN I Y XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE HIDALGO, TENDRÁN LA OBLIGACIÓN A TRAVÉS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESARROLLAN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LICITACIONES PÚBLICAS DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES EN REFERENCIA A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y 77 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; ADEMÁS DE LO ANTERIOR LE COMENTO QUE EL CUMPLIMIENTO A LO ANTES MENCIONADO SERÁ SUPERVISADO POR LOS ASESORES NORMATIVOS DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NO OMITO COMENTARLE QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DESARROLLADOS SERÁN DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA, ENTIDAD, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS Y AYUNTAMIENTOS.

POR OTRA PARTE, EN LOS ACTOS DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE NO ESTÉN PRESENTES LOS ASESORES NORMATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DEBERÁN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTES CITADO.

EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, LOS CONVOCANTES, PARA EL DESARROLLO DE SUS PROCEDIMIENTOS POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LICITACIONES PÚBLICAS, DEBERÁN ENVIAR A LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD O AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO EN EL CASO DE NO CONTAR CON SU COMITÉ DEBIDAMENTE ESTABLECIDO, LAS CONVOCATORIAS Y BASES DE MANERA PREVIA AL INICIO DE DICHOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, CON LOS DOCUMENTOS DE APOYO NECESARIOS PARA SU REVISIÓN Y EN LOS MEDIOS

QUE PARA TAL FIN LA PROPIA CONTRALORÍA SEÑALA. CON FUNDAMENTO EN LA PUBLICACIÓN DE LAS NORMAS DE APLICACIÓN PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2019

1.1. DESCRIPCIÓN DE **LOS BIENES** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE DESCRIBEN EN EL ANEXO N°1 DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LAS CUALES CONFORMAN UN TOTAL DE **68 PARTIDAS**.

BIENES INFORMÁTICOS: 4 PARTIDAS, (DE LA 1 A LA 4).

EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN: 1 PARTIDA. (PARTIDA NÚMERO 5)

EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO: 61 PARTIDAS. (DE LA 6 A LA 66)

INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO: 2 PARTIDAS. (DE LA 67 A LA 68)

1.2. CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA, A PARTIR DE LA ENTREGA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL RESPECTIVO, PREVIA ENTREGA DE **LOS BIENES** EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y A SATISFACCIÓN DE **LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI**, ESTE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA, NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL DEBERÁ EXPEDIRSE A: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA - TEPEJI, DOMICILIO: AVENIDA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NÚMERO 1000, COLONIA EL 61, EL CARMEN, TULA DE ALLENDE HGO. C.P. 42830, R.F.C.: UTT910731PE1.

EL O LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGAR EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CON EL ARCHIVO XML, UN DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL ACTO DE FALLO.

1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DE **LOS BIENES**.

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS **BIENES** EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL TRASLADO DE LOS **BIENES** POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DE LOS **BIENES** SERÁ LA SIGUIENTE: DEBERÁN ESTAR PRESENTES PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES E INTEGRANTES DEL ÁREA SOLICITANTE, QUIENES RECEPCIONARÁN Y VERIFICARÁN QUE LOS **BIENES** CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1; EL PROVEEDOR ACEPTARA ESTOS TÉRMINOS, YA QUE, HASTA EN TANTO ELLO NO SE CUMPLA, ÉSTOS NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS.

EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE ENTREGAR LOS **BIENES** EN EL TERRITORIO NACIONAL, EL PROVEEDOR ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE EFECTUAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y PAGAR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN, DICHS GASTOS DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS **BIENES**.

NOTA: EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR INFORME CON EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE LOS BIENES ENTREGADOS, IMPRESO Y FIRMADO DE CONFORMIDAD CON LAS ÁREAS REQUIRENTES, PARA SU RESGUARDO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:30 HRS DE LUNES A VIERNES.

1.4. LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI AVENIDA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NÚMERO 1000, COLONIA EL 61, EL CARMEN TULA DE ALLENDE HGO., CÓDIGO POSTAL 42830.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR REMISIÓN DE ENTREGA, LA CUAL DEBERÁ APEGARSE EstrictAMENTE A LA DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO, INDICANDO EN CASO DE QUE APLIQUE MARCA, MODELO, NÚMEROS DE SERIE Y COLOR DE LOS BIENES ENTREGADOS, DICHO DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN DOS TANTOS.

1.5 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES COMO MÍNIMO DE 30 DÍAS HÁBILES Y HASTA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE EstrictAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5 INDICANDO EN FORMA ÍNTEGRA EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS O EN CASO CONTRARIO DEBERÁN SUSTITUIRLO CON LA FRASE "SEGÚN CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA".

1.6 NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

2. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.

LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ PRESENCIAL.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES.

LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO, SE REALIZARÁN DE MANERA PRESENCIAL, A LOS CUALES PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES, SIN PERJUICIO DE QUE EL FALLO PUEDA NOTIFICARSE POR ESCRITO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY. HACIENDOSE MENCIÓN TANTO A LICITANTES COMO ASISTENTES AL ACTO, QUE DEBERÁN GUARDAR EL DEBIDO RESPETO DESDE SU ARRIBO A LA SALA EN QUE SE DESAHOGUE EL ACTO, ASÍ COMO MANTENER SUS TELÉFONOS GUARDADOS, EN MODO SILENCIO O APAGADOS, Y NO INTERRUMPIR LA CONTINUIDAD DE LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN.

A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS, POR LO QUE NO FIRMARÁN NINGÚN DOCUMENTO QUE TENGA RELACIÓN CON EL ACTO AL QUE ASISTAN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY.

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, ÚNICAMENTE SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LOS MISMOS A UN SÓLO REPRESENTANTE POR EMPRESA.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS **DE LOS BIENES**.

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHS ASISTENTES Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE AL QUE TENDRÁ ACCESO EL PÚBLICO, EN EL DOMICILIO DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHAS ACTAS EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA CONVOCANTE. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

2.1. MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI** SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADA Y HASTA, INCLUSIVE, EL QUINTO DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS PLAZOS, DICHAS MODIFICACIONES SE DIFUNDIRÁN EN LA PÁGINA DE INTERNET: WWW.UTTT.EDU.MX A MÁS TARDAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LAS MODIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN **DE LOS BIENES**. CONVOCADOS ORIGINALMENTE, EN LA ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN LA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS. CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA MISMA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **18 DE DICIEMBRE DE 2024**, A LAS **10:00** HORAS, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL EDIFICIO DE RECTORIA UBICADA EN AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NO. 1000 COLONIA EL 61, EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HGO.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES ES OPTATIVA PARA LOS LICITANTES.

EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, QUIÉN DEBERÁ SER ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA **DE LOS BIENES**, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS SIGUIENTES DATOS:

A) DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS;
Y

B) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SERÁN CONSIDERADAS LICITANTES Y TENDRÁN DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PODRÁN ENVIARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO MATERIALES@UTTT.EDU.MX 24 HORAS ANTES DE DICHO ACTO O ENTREGARLAS PERSONALMENTE ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES CUANDO EL ESCRITO SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA. ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE VERIFICAR QUE LA CONVOCANTE RECIBA LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (MATERIALES@UTTT.EDU.MX), TEL. 7737329100 EXT.155 o 229).

SI EL ESCRITO SEÑALADO NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

SE DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE UNA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA MISMA QUE PERMITA A LA CONVOCANTE SU CLASIFICACIÓN E INTEGRACIÓN POR TEMAS PARA FACILITAR SU RESPUESTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE QUE SE TRATE. CUANDO LA VERSIÓN ELECTRÓNICA ESTÉ CONTENIDA EN UN MEDIO FÍSICO, ÉSTE LE SERÁ DEVUELTO AL LICITANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA.

SE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE, LA QUE INDIQUE EL SELLO DE SU RECEPCIÓN.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA PARA LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PROCEDERÁ A DAR CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, MENCIONANDO EL NOMBRE DEL O LOS LICITANTES QUE LAS PRESENTARON. LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR POR DAR CONTESTACIÓN A DICHAS SOLICITUDES DE MANERA INDIVIDUAL O DE MANERA CONJUNTA TRATÁNDOSE DE AQUÉLLAS QUE HUBIERA AGRUPADO POR CORRESPONDER A UN MISMO PUNTO O APARTADO DE LA CONVOCATORIA.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PODRÁ SUSPENDER LA SESIÓN, EN RAZÓN DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS O DEL TIEMPO QUE SE EMPLEARÍA EN DARLES CONTESTACIÓN,

INFORMANDO A LOS LICITANTES LA HORA Y, EN SU CASO, FECHA O LUGAR, EN QUE SE CONTINUARÁ CON LA JUNTA DE ACLARACIONES.

UNA VEZ QUE LA CONVOCANTE TERMINE DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, SE DARÁ INMEDIATAMENTE OPORTUNIDAD A LOS LICITANTES PARA QUE, EN EL MISMO ORDEN DE LOS PUNTOS O APARTADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN QUE SE DIO RESPUESTA, FORMULEN LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PREGUNTAS, INFORMARÁ A LOS LICITANTES SI ÉSTAS SERÁN CONTESTADAS EN ESE MOMENTO O SI SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR.

SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE ACLARACIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES.

NOTA: EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LA CONVOCANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LAS PUBLICACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DE LA CONVOCANTE.

2.3. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

2.3.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

2.3.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR DE LOS BIENES.

EL PRECIO **DE LOS BIENES**.QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

2.3.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, EN EL LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PARA ESTA LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁ EL USO DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN CADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES, SALVO CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS. ASÍ MISMO DEBERÁN CONTAR CON EL RESPECTIVO NÚMERO DE FOLIO.

TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, DEBIENDO ACREDITAR A MÁS TARDAR HASTA EL ACTO DEL FALLO, QUE CUENTA CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES

PARA PODER RESULTAR ADJUDICADO, ESTE DEBERÁ CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN EN CUANTO A LA ESPECIALIDADES CORRESPONDIENTES DE LOS BIENES DE LA PARTIDA 1 A LA 5 VENTA - EQUIPO DE CÓMPUTO, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS. DE LA PARTIDA 6 A LA 68: VENTA-MOBILIARIO MÉDICO, VENTA-EQUIPO MÉDICO, A ADQUIRIR EN DONDE LA CONVOCANTE SERA LA EXCLUSIVA RESPONSABLE DE VERIFICAR Y APLICAR LA CLASIFICACIÓN CORRECTA DE ACUERDO AL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO. SE SUGIERE QUE LAS PERSONAS QUE YA CUENTEN CON EL MENCIONADO REGISTRO, LO ANEXEN EN SU PROPUESTA.

SOBRE ÚNICO

DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA). (ANEXO 2)

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL DOCUMENTO ORIGINAL LE SERÁ DEVUELTO AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN.

LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ALGUNA DE LAS SIGUIENTES:

- a) CREDENCIAL PARA VOTAR,
- b) PASAPORTE,
- c) CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR,
- d) LICENCIA VIGENTE PARA CONDUCIR VEHÍCULOS; Y/O
- e) CÉDULA PROFESIONAL

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN, DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL (ANEXO N° 3).

ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MISMO QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS DATOS SIGUIENTES:

1. DEL LICITANTE: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, PRESENTAR SU ACTA DE NACIMIENTO Y PARA PERSONAS MORALES, ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y

2. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE: EL NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES PERSONALES.

NOTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA. (ANEXO 4) DECLARACIÓN ESCRITA DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL) DONDE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY EN LA MATERIA, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS, REFORMAS O MODIFICACIONES.

DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. (ANEXO NO. 1)

LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DE **LOS BIENES** QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO N° 1, CONSIDERÁNDOSE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE SE HUBIEREN ACORDADO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DEBIÉNDOSE SEÑALAR MARCA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE **LOS BIENES**.

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EL TIEMPO QUE GARANTIZA **LOS BIENES**.

EN LAS PARTIDAS QUE NO EXISTA OFERTA POR PARTE DEL LICITANTE SE DEBERÁ INDICAR EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE LA PALABRA “NO COTIZO” O EN CASO CONTRARIO PODRÁ NO INCLUIR DICHAS PARTIDAS EN SU PROPOSICIÓN.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DE **LOS BIENES**, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA O MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO O DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁ PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA, POR PARTIDA, PRECIO UNITARIO E IMPORTE. LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN COTIZADO, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU OFERTA, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

LAS CONDICIONES DE PAGO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA, GARANTÍA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO N° 5)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN

CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD (ANEXO NO. 6)

LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR CONSIDERANDO EL IVA., Y SE GARANTIZARÁ MEDIANTE: **FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN FINANCIERA O CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA** A FAVOR DE **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI**.

DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER DEVUELTA AL SEXTO DÍA POSTERIOR AL FALLO EN EL SUPUESTO DE NO HABER INCONFORMIDAD PRESENTADA POR ALGÚN PROVEEDOR.

DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO. (ANEXO 7)

DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR (ANEXO 9).

PRESENTAR FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, RELACIONÁNDOLO CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN. EL FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN ESTE ACTO, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA O ANEXANDO COPIA DE LA CONSTANCIA ENTREGADA A CADA LICITANTE. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN DICHO ACTO.

DOCUMENTO IX. (ANEXO 10) OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, REFERIDA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SE TRAMITA EN LA SIGUIENTE LIGA:

HTTP://PORTALTRIBUTARIO.HIDALGO.GOB.MX/OV/OVIRTUAL.HTML, DE ACUERDO CON LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE HIDALGO. DICHO DOCUMENTO TAMBIÉN PODRÁ SER SOLICITADO DE MANERA PRESENCIAL EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO. 801, COL. CANUTILLO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; C.P. 42070 EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN; INFORMES AL TELÉFONO 771 717 60 00 EXTENSIÓN 2418 Y AL CORREO ELECTRÓNICO IMPUESTOS_ESTATALES@HIDALGO.GOB.MX. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE VERIFICAR QUE EL CÓDIGO QR DE DICHO DOCUMENTO SE ENCUENTRE LEGIBLE Y DIRIJA A LA PÁGINA WEB CORRESPONDIENTE PARA SU CORRECTA VALIDACIÓN, EL INCUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

DOCUMENTO X. FORMATO 32-D (ANEXO 11)

DEBERA INCLUIR LA OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE EMITIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

2.4 PROPOSICIONES CONJUNTAS

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN JUSTIFICANDO EL HECHO, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL

REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS. SE DEBERÁ PRESENTAR EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS.

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO.

LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS O COMBINACIONES QUE LLEVEN A CABO LOS LICITANTES EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEBERÁN APEGARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN MATERIA DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES. CUALQUIER LICITANTE O CONVOCANTE PODRÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, HECHOS MATERIA DE LA CITADA LEY, PARA QUE RESUELVAN LO CONDUCTENTE.

LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;

II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;

B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;

C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;

D) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES; Y

E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVenga, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO; Y

III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO

DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS; Y EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

NOTA: TODAS LAS PERSONAS QUE PRESENTEN PROPOSICIONES CONJUNTAS DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.

2.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 10:00** HORAS EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, POR LO QUE NO SE DESECHARAN CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA, SIEMPRE Y CUANDO LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SE REALICE EN EL MISMO ACTO.

PREVIAMENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO EL REGISTRO Y REVISIÓN PRELIMINAR, Y SE REALIZARÁ POR LO MENOS TREINTA MINUTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DE DICHO ACTO.

A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE NI OBSERVADOR, O SERVIDOR PÚBLICO AJENO AL ACTO. UNA VEZ INICIADO EL ACTO, SE PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASISTENTES, SALVO AQUÉLLOS QUE YA SE HUBIEREN REGISTRADO EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, EN CUYO CASO SE PASARÁ LISTA A LOS MISMOS. NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES NI LA INTEGRACIÓN DE DOCUMENTO ALGUNO.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SU SOBRE CERRADO AL PRESIDENTE DEL COMITÉ EN DICHO ACTO. EL ACTO NO PODRÁ CONCLUIR HASTA EN TANTO SE HAYAN ABIERTO TODOS LOS SOBRES RECIBIDOS.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

I. DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ RUBRICARÁN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO NO. 1), LA QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁ DOCUMENTALMENTE;

II. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ CADA UNO DE LOS LICITANTES, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO, POR LO QUE NINGUNA PROPUESTA PODRÁ SER DESECHADA EN ESTE ACTO; Y

III. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE ASENTARÁN LAS MANIFESTACIONES QUE, EN SU CASO, EMITAN LOS LICITANTES EN RELACIÓN CON EL MISMO, ASÍ COMO LOS HECHOS RELEVANTES QUE SE HUBIEREN PRESENTADO; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE CONCLUYA EL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE. EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PROPOSICIONES PRESENTADAS Y (A LAS PARTIDAS) LICITADAS, PODRÁ OPTAR ENTRE DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS (PARTIDAS) QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, O ANEXAR COPIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES AL ACTA RESPECTIVA, DEBIENDO EN ESTE ÚLTIMO CASO, DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN. EN AMBOS SUPUESTOS EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ POSTERIORMENTE POR LA CONVOCANTE, AL REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

2.6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN LOS SIGUIENTES:

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI ADJUDICARÁ POR **PARTIDA**.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE UTILIZARÁ EL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE; SE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

PARA DETERMINAR QUE UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, AL MONTO DE LOS **BIENES**, SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

EL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PORCENTAJE DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY.

CUANDO SE DESECHE UNA PROPOSICIÓN POR CONSIDERAR QUE LOS PRECIOS NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS, DICHA DETERMINACIÓN SE INCORPORARÁ AL FALLO.

EN NINGÚN CASO EL CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE LAS PERSONAS DEL SECTOR SEÑALADO, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, PARA LO CUAL SERÁ CONVOCADO UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONVOCANTE.

2.7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA;
- B) EL LICITANTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOpte CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES; Y
- C) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES

LAS CONDICIONES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN Y SE TENDRÁN POR NO ESTABLECIDAS. LA INOBSERVANCIA POR PARTE DE LOS LICITANTES RESPECTO A DICHAS CONDICIONES O REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SUS PROPOSICIONES.

LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN SERÁN:

- I. PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR AL CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE;
- II. OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA;
- III. UTILIZAR FORMATOS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS, SIEMPRE QUE EN LOS MISMOS SE PROPORCIONE DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y
- IV. CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.

2.8. LICITACIÓN O **PARTIDAS** DESIERTA.

LA LICITACIÓN O **PARTIDA** SERÁ DECLARADA DESIERTO CUANDO:

- a) NO SE PRESENTE NINGUNA PROPOSICIÓN
- b) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS; O
- c) LOS PRECIOS DE LOS **BIENES** OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES O CONVENIENTES.

2.9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN Ó (PARTIDA).

SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS **BIENES**, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA CONVOCANTE. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN Y SERÁ SUSCRITA POR EL TITULAR DEL CONVOCANTE, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES.

2.10. ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **26 DE DICIEMBRE DE 2024** A LAS **10:00 HORAS** EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 2.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONVOCANTE WWW.UTTT.EDU.MX, A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ANTES MENCIONADOS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS.

CONTRA EL FALLO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO OCTAVO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL COMITÉ PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL COMITÉ DARÁ VISTA DE INMEDIATO A LA CONTRALORÍA O AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A EFECTO DE QUE EMITA LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHS TÉRMINOS EL CONVOCANTE PROCEDERÁ A SU DESTRUCCIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.

3. FIRMA DEL CONTRATO

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y OBLIGARÁN A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS. ASIMISMO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE REALIZARÁ EL PEDIDO DE LOS BIENES.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN SER CEDIDOS POR EL PROVEEDOR A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DEL CONVOCANTE.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL;
- II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL;
- III. REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN; Y
- IV. COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- V. CERCIORARSE, ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PARA LA ENAJENACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA O LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON ÉSTA, QUE EL PARTICULAR MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. LAS MANIFESTACIONES RESPECTIVAS DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y HACERSE DEL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN CUESTIÓN. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD;

SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN ANTERIOR, PREVIO A REALIZAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO QUE INVOLUCRE EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS CON PERSONAS JURÍDICAS, REVISAR SU CONSTITUCIÓN Y, EN SU CASO, SUS MODIFICACIONES CON EL FIN DE VERIFICAR QUE SUS SOCIOS,

INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL NO INCURRAN EN CONFLICTO DE INTERÉS, Y

ABSTENERSE DE REALIZAR PROPAGANDA GUBERNAMENTAL CON RECURSOS PÚBLICOS QUE INCLUYA NOMBRES, IMÁGENES, VOCES O SÍMBOLOS QUE IMPLIQUEN PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO. ART. 49 FRACCIONES IX, X Y XI DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

3.1. GARANTÍAS

LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR: **(VER ARTÍCULO 81 DEL REGLAMENTO)**

- I. LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR;
- II. LOS ANTICIPOS QUE, EN SU CASO, RECIBAN. ESTAS GARANTÍAS DEBERÁN CONSTITUIRSE POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS; Y
- III. EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE SERIEDAD PREVISTA EN ESTE APARTADO SE PRESENTARÁ AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; LA DE ANTICIPO SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ÉSTE, A MÁS TARDAR EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y LA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE **LA ENTREGA DE LOS BIENES** SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS, LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

3.2. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS **BIENES**, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR LOS ANTICIPOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONVOCANTE.

TRATÁNDOSE DE EXCESO EN LOS PAGOS QUE HAYA RECIBIDO EL PROVEEDOR, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS MISMOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR EL ANTICIPO Y, EN SU CASO, LOS PAGOS PROGRESIVOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES PACTADOS EN EL CONTRATO. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO, PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONVOCANTE.

LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE LOS BIENES SE PENALIZARÁ CON EL 3 (TRES) AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES Y SERÁN DETERMINADAS EN RAZÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE SEÑALADA PARA LA ENTREGA.

LOS PROVEEDORES, ESTÁN OBLIGADOS A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO Y EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

EL PROVEEDOR CUBRIRÁ LAS CUOTAS COMPENSATORIAS QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIEREN ESTAR SUJETAS LAS IMPORTACIONES DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO Y EN ESTOS CASOS, NO PROCEDERÁN INCREMENTOS A LOS PRECIOS PACTADOS, NI CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

EL CONVOCANTE POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR. SI PREVIAMENTE A LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONVOCANTE DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES POR EL RETRASO.

ESTOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SERÁN SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE JUDICIALMENTE SE HAGAN VALER ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

4. INCONFORMIDADES

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI UBICADA EN: AVENIDA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NO. 1000, COL. EL 61 EL CARMEN, TULA DE ALLENDE HIDALGO, C.P. 42830, O BIEN EN LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA UBICADAS EN CAMINO REAL DE LA PLATA, NUMERO 301, FRACCIONAMIENTO ZONA PLATEADA, C.P. 42084, PACHUCA DE SOTO, HGO. O A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE MEDIANTE DISPOSICIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESTABLEZCA LA CONTRALORÍA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY.

NOTA: MEDIANTE EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ESTA Y TODAS LAS REUNIONES, VISITAS, Y ACTOS PÚBLICOS PARA CONTRATACIONES SUJETAS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DEBERÁN SER VIDEO GRABADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO, ASÍ COMO EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE FIANZAS, Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

EN LAS ENTIDADES U ORGANISMOS PUBLICOS AUTONOMOS:

**EL COMITÉ
VOZ Y VOTO**

PRESIDENTE

Dra. Irasema E. Linares Medina
Rectora

SECRETARIO

L.C. Héctor Juárez Ronquillo
Director de Administración y Finanzas

VOCAL

Mtra. Margarita Núñez Zamudio
Secretaria Académica

VOCAL

Mtra. Norma Ivonne Luna Campos
Secretaria de Vinculación

VOCAL

Mtra. Emma Escamilla Cornejo
Jefa del departamento de Recursos Materiales

VOCAL

Mtro. Héctor Escobedo Corral
Director de Planeación y Evaluación

VOCAL

Ing. Juan Nava Trejo
Subdirector de Servicios Administrativos.

ASESORA

Mtra. Martha Viridiana Licona Jiménez
Abogada General

ASESOR

Lic. Marco Polo Hernández Trejo
Titular del Órgano Interno de Control en la UTTT.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. UTTT-08-2024

ANEXO I

**Bienes informáticos, equipo de administración, instrumental médico y de laboratorio,
 equipo médico y de laboratorio.**

29 Noviembre, 2024

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO SIN IVA	TOTAL SIN IVA
1	50	Pzs.	<p>Computadoras de escritorio: Procesador de 12va Generación con arquitectura híbrida (Intel Core i7-12700T), combinando núcleos de alto rendimiento hasta 4,60 GHz y núcleos de eficiencia hasta 3,40 GHz utiliza socket LGA 1700, Sistema operativo : Windows 11 Pro 64, Idioma del sistema operativo : Español , Memoria: 16 GB DDR4-3200MHz (SODIMM), Tarjeta gráfica : Gráficos integrados, Disco duro: SSD de 1 TB, M.2 2280, rendimiento de PCIe Gen4, TLC, Opal, Networking: Ethernet integrada, Red inalámbrica : Wi-Fi 6E AX211 2x2 AX vPro® y Bluetooth® 5.1 o superior, Teclado : USB, tradicional, negro: español (Latinoamérica), Dispositivo de puntero (ratón) : Mouse calíope USB, negro, Puertos: Default USB Port: 1x USB-C, 2x USB frontales, 4x USB traseros, DP Port: DisplayPort, Speakers: Altavoz interno premium, Monitor: LED 23.5" con puerto display port y hdmi, PUERTOS DELANTEROS, 2 USB 3.2 de 2da generación (uno siempre encendido, carga rápida), USB tipo C 3.2 de 1ra generación, Toma combinada para auriculares y micrófono, PUERTOS TRASEROS, 2 USB 3.2 de 2da generación,USB 3.2 de 1ra generación,USB 2.0 (con Smart Power On),HDMI 2.1 TMDS,DisplayPort 1.4, Opcional: 2 ranuras de expansión (DP/HDMI/VGA/serie/USB-C +DP/HDMI/VGA/serie/RJ45),RJ45, Seguridad (opcionales), Chip del módulo de plataforma segura (TPM) 2.0, Protección Smart de USB basada en BIOS, Ranura de seguridad Kensington™,con chasis Tower o SFF, Ranura de expansión, SSD M.2 (PCIe de 4ta generación), M.2 WiFi, Ranura de expansión, HDD de 2,5", Bahía externa (opcional) Opcional: unidad de disco óptico</p> <p>El equipo proporcionado debe ser específico y conforme a las características detalladas en la presente descripción. No se aceptarán equipos de naturaleza genérica o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, además de que no debe ser de uso o rearmado, adicional a ello el cpu, monitor, teclado y mouse deben ser de la misma marca.</p> <p>Garantía 1 año in situ</p>		

2	2	Pzs.	<p>Servidor tipo rack: Luggage Tag – 1, Bezel: Estándar de 2U – 1, Tarjetas de Almacenamiento Optimizadas para Arranque: Ensamblaje BOSS Blank – 1, Placa Base: La placa base solo es compatible con CPUs de menos de 250W (no se puede actualizar a CPUs de 250W o más) – 1, PCIe Riser: Configuración de riser 1, 6x8 FH Slots (Gen4), 2x16 LP Slots (Gen4) – 1, Procesador de alto rendimiento diseñado específicamente para servidores (Intel Xeon Silver 4410Y 2G, 12C/24T, 16GT/s, 30M Cache Turbo, HT (150W)) y estaciones de trabajo profesionales, con soporte para memoria DDR5 y PCIe 5.0. Debe ofrecer una arquitectura optimizada para cargas de trabajo empresariales que incluyan virtualización, bases de datos y análisis de grandes volúmenes de datos, con soporte para memoria ECC para asegurar la integridad de los datos. Además, debe estar destinado a entornos de alto rendimiento y ser compatible con tecnologías avanzadas de servidor como hyper-threading para mejorar la eficiencia en tareas multihilo. También es importante que esté diseñado para mantener alta fiabilidad y eficiencia energética en todo momento bajo cargas pesadas – 1 Procesador Adicional (Intel Xeon Silver 4410Y 2G, 12C/24T, 16GT/s, 30M Cache Turbo, HT (150W)) con las mismas características que el procesador principal, – 1, Regulatorio: PE R760 sin marcado CCC ni CE – 1, Quick Sync: No Quick Sync – 1, Tipo de Configuración de Memoria: Optimizada para rendimiento – 1, Memoria: 2 x 128GB RDIMM, 4800MT/s Quad Rank, Tipo y velocidad de memoria DIMM: 4800MT/s RDIMMs – 1, Módulo de Servicio iDRAC (ISM): NO Instalado – 1, Administrador de Grupo iDRAC: Desactivado – 1, Contraseña generada de fábrica para iDRAC – 1, Configuración de BIOS y Ajustes Avanzados del Sistema: Configuración de BIOS de alto rendimiento – 1, Sin Energy Star – 1, Almacenamiento: 6 x 16TB Disco Duro SAS 12Gbps 7.2K 512e 3.5. Sin Hot-Plug, Configuración del Chasis: Chasis de 3.5" con hasta 12 discos SAS/SATA, Adaptador LP PERC 11 – 1, Controladores de RAID/Almacenamiento Interno: Adaptador PERC H755, Perfil Bajo – 1, Configuración Térmica del Procesador: Disipador de calor para configuración de 2 CPUs (CPU superior a 165W) – 1, Cables de Alimentación: - C13, 3M, 25V, 15A (América del Norte, Guam, Islas Marianas del Norte, Filipinas, Samoa, Vietnam) – 2, Fuente de Alimentación: Doble, fuente de alimentación Hot Plug (1+1) Redundante 1400W 2U – 1, Módulo de Plataforma de Confianza: Módulo de Plataforma de Confianza 2.0 V3 – 1, Sin cables requeridos – 1, Gestión de Sistemas Embebidos: iDRAC9, Express 16G – 1, Tarjetas de Red OCP 3.0: Broadcom 57414 Dual Port 10/25GbE SFP28, OCP NIC 3.0 – 1, Tarjetas de Red Adicionales: Broadcom 5720 Dual Port 1GbE LOM – 1, Kits de Medios de OS: No se requieren medios, Sistema Operativo: No se incluye sistema operativo, Documentación del Sistema: No se incluye documentación del sistema, No se incluye kit OpenManage DVD, Procesador: Tecnología de Aceleración Pro 2.2 – 1, Accesorios para Servidor: Espuma para ventilador, HDD 2U – 1, Ventiladores: Ventilador de muy alto rendimiento x6 – 1, Carriles de Rack: Brazo de Gestión de Cables, 2U – 1, Carriles Deslizantes ReadyRails – 1, RAID 5 – 1, UEFI BIOS: Modo de arranque con partición GPT – 1, Servicio: ProSupport Servicio en sitio al día siguiente de negocio después de diagnóstico del problema por 3 años – 1, ProSupport: Soporte técnico y asistencia por 3 años</p> <p>El equipo proporcionado debe ser específico y conforme a las características detalladas en la presente descripción. No se aceptarán equipos de naturaleza genérica o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, además de que no debe ser de uso o rearmado.</p>		
3	35	Piezas.	<p>Laptop: Procesador de 13va Generación (Intel Core i7-13700H) con arquitectura híbrida, combinando núcleos de alto rendimiento hasta 5,00 GHz y núcleos de eficiencia hasta 3,70 GHz utiliza socket BGA 1744, Sistema operativo : Windows 11 Home Single Language 64, Idioma del sistema operativo : Español, Memoria: 16 GB DDR5-5200MHz (SODIMM) - (2 x 8 GB), Selección de almacenamiento : SSD de 1 TB M.2 2242 PCIe Gen4 TLC, Tipo de pantalla : 15,6 pulgadas WQHD (2560 x 1440), IPS, antirreflectante, sin capacidad táctil, 100 % sRGB, 350 nits, 165 Hz, marco biselado fino, Tarjeta gráfica: GPU para equipo portátil NVIDIA® GeForce RTX™ 4050 6GB GDDR6, Cámara : 720P HD con micrófono doble, Color: Storm Grey, Teclado : Retroiluminado RGB de 4 zonas, gris tormenta: español, Red inalámbrica : Wi-Fi 6 2x2 AX y Bluetooth® 5.1 o superior, Batería : Polímero de litio de 4 celdas, 60 Wh, Fuente de alimentación : Adaptador de CA delgado de 170 W y 3 patillas: US, Batería: 80Whr, tecnología de carga rápida, Sonido: 2 altavoces de graves y 2 altavoces de agudos, Micrófono de doble matriz, Puertos y ranuras (pueden ser opcionales o variar): USB-C, 2 USB-A 3.2 de 2 generación, HDMI 2.1</p> <p>El equipo proporcionado debe ser específico y conforme a las características detalladas en la presente descripción. No se aceptarán equipos de naturaleza genérica o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, además de que no debe ser de uso o rearmado.</p> <p>Garantía 1 año in situ</p>		

4	20	Pzs.	<p>Access point empresarial: wifi 6 support (2.4/5/6 ghz bands) 10.2 gbps aggregate throughput rate (1) 2.5gbe rj45 port (poe in) powered with poe+ (incluye inyector poe) Características: - Dimensiones Ø220 x 48.1 mm (Ø8.66 x 1.89") - Peso Sin montura: 960 g (2.1 lb), Con soporte: 1090 g (2.4 lb) - Materiales de recinto Alcobina superior: plástico, Alckerle inferior: aluminio - Material de montaje Acero SGCC, Hardware - Interfaz de red (1)Puerto 2.5 GbE RJ45, - Interfaz de administración Éternet, Bluetooth - Método de poder PoE+ - Fuente de alimentación Interruptor de poe unifi, adaptador poe 48v, 0.5a (incluido) - rango de voltaje compatible 44-57v dc - max. el consumo de energía 22w - max. poder tx - 2.4 ghz - 22 dbm - 5-7 ghz - 26 dbm =mimo= - 2.4 ghz - 2 x 2 (ul mu-mimo) - 5 ghz - 4 x 4 (dl/ul mu-mimo) - 6 ghz - 4 x 4 (dl/ul mu-mimo) =tasa de rendimiento= - 2.4 ghz - 573.5 mbps - 5 ghz - 4.8 gbps - 6 ghz - 4.8 gbps =ganancia de la antena= - 2.4 ghz - 3.2 dbi - 5 ghz - 5.3 dbi - 6 ghz - 6 dbi led azul y blanco botón reiniciar y reinicio de fábrica montaje pared/techo (incluido) temperatura de funcionamiento -30 a 60° c (-22 a 140° f) humedad operativa 5 a 95% sin condensación certificaciones ce, fcc, ic software - normas wifi 802.11a/b/g, wifi 4/wifi 5/wifi 6/wifi 6e - seguridad inalámbrica wpa-psk, wpa-enterprise (wpa/wpa2/wpa3) - bssid 8 por radio - vlan 802.1q - qos avanzado limitante de la tasa por usuario - aislamiento de tráfico de invitados soportado - clientes concurrencios 600+ - cero espera dfs si* compatible con las próximas versiones de firmware tasa de datos compatibles (mbps) - 802.11a 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54 mbps - 802.11b 1, 2, 5.5, 11 mbps - 802.11g 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54 mbps - 802.11n (wifi 4) 6.5 mbps a 600 mbps (mcs0 - mcs31, ht 20/40) - 802.11ac (wifi 5) 6.5 mbps a 3.4 gbps (mcs0 - mcs9 nss1/2/3/4, vht 20/40/80/160) - 802.11ax (wifi 6/6e) 7.3 mbps a 4.8 gbps (mcs0 - mcs11 nss1/2/3/4, he 20/40/80/160)</p>		
5	38	Piezas.	<p>KIT CCTV 5MP metal H265 IDS7216HUHIM2SAE: 1 DVR 4K IDS-7216HUHI-M2/S/A(E), 16 Canales TURBOHD + 16 Canales IP, 2 Bahía de Disco Duro de hasta 10 TB, Audio por Coaxitron, Salida de Vídeo en 4K, Entrada/Salida de Alarma 16 / 4, 16 Cámara CCTV Bullet Turbo HD IR para Interiores/Exteriores DS 2CE16H0T-ITF(C), Alámbrico, 2560 x 1944 Píxeles, Día/Noche, SKU: DS-2CE16H0T-ITF(C). 16 Kit de Transceptores (Balluns), Hasta 4K , TurboHD HD-TVI/HD-CVI/AHD, Transmisión en tiempo real por cable UTP cat 5e/6/6A/7, Cable RF Blindado, Soporta Coaxitron, Audio por coaxitron y menú OSD. 1 Fuente de poder profesional de 12 Vcc @ 20 A PLK12DC20ABK, Soporta 18 Cámaras, Capacidad de Batería de Respaldo (No Incluida), Voltaje de Entrada de 96-264 Vca. 1 Batería De Respaldo PI-7-12 12v 7 Ah Para Fuente Cctv. 16 Conector macho, Para fuente de poder, Bloque para atornillar positivo y negativo. 1 Disco duro 6 TB, Serie PURPLE SATA 6 GBS, Recomendado para videovigilancia, Tamano de 3.5. 1 Bobina de Cable Cat6 UTP, 305 Metros, Sólido, Gris, SKU: 7046631 Bobina de Cable Cat6 UTP, 305 Metros, Sólido, Gris, SKU: 704663</p>		
6	4	Piezas.	<p>Microscopio óptico: Método de observación: campo obscuro y campo claro, iluminador: lámpara LED, enfoque: de platina, carrera de mando de enfoque grueso: 15 milímetros, características: tope limitador de ajuste grueso, ajuste de la tensión para la perilla de enfoque grueso, diafragma de campo: binocular; portaobjetivos giratorio: estándar de 4 posiciones, platina: manual - incorporada X: 76 milímetros Y: 30 milímetros, condensador: condensador Abbe AN 1,25/ W.D. - (4X-100X) (Incorporado), tubos de observación: binocular, ángulo del inclinación de tubo: 30 grados, objetivos: con aumentos de 4x, 10x, 40x y 100x (para observación con inmersión en aceite), oculares: de gran campo, comúnmente 10x, que proporcionan un amplio campo de visión, cabezal: binocular con ajuste de distancia interpupilar para acomodar a diferentes usuarios.</p>		
7	1	Piezas.	<p>Autoclave portátil eléctrica de 24 litros tipo olla, con manómetro, válvula de escape y canastilla, no requiere empaque, fabricada en aluminio, volumen total de 24 litros, volumen de la canastilla 16.6 litros. Medidas internas de la olla: 32.1 centímetros de diámetro x 31.2 centímetros de altura, medidas de la canastilla: 28.3 centímetros de diámetro x 21.6 centímetros de altura. Alimentación eléctrica de 120 Voltios, 50/60 herzios.</p>		

8	1	Piezas.	Balanza analítica: Capacidad máxima 120 gramos, lectura mínima 0,1 miligramo, tamaño del plato 90 milímetros, calibración interna no aplica, protección contra corrientes de aire Incluido, dimensiones 317 milímetros x 303 milímetros x 201 milímetros (LxAxA), entorno de trabajo funcionamiento garantizado entre 5 centígrados y 40 centígrado, 10 centígrado – 30 centígrado, 80 %, humedad reactiva, sin condensación, peso neto 4,5 kilogramo, comunicación RS232; alimentación adaptador de corriente alterna incluido, unidades de medida miligramo, pennyweight, onza troy, newton; tael de taiwán, gramo; grano, onza, quilates, personalizado; pantalla liquid crystal display y con retroiluminación, material del plato acero inoxidable, tiempo de estabilización 3 segundos; repetibilidad, típica 0,0001 gramos, peso mínimo United States pharmacopeia, 0.1%, típico 200 miligramos; inealidad \pm 0,0002 gramos.		
9	3	Piezas.	Parrillas de calentamiento con agitación magnética control análogo; placa cerámica de 10 centímetros x 12.5 centímetros, temperatura de 25 a 480° centígrados, velocidad de agitación de 60 a 1100 revoluciones por minuto, medidas aproximadas: 14.7 centímetros de ancho x 18.5 centímetros de fondo x 11.2 centímetros de alto, alimentación eléctrica 120 voltios, 60 hercios; 2.4 amperios, 283 watts.		
10	2	Piezas.	Incubadora para laboratorios: Incubadora de convección para laboratorios diseñada para aplicaciones de cultivo en placa, tubos de sangre, orina, microbiología en general y puede usarse para calentar fluidos. El interior es de acero inoxidable, con pantalla digital Light emitting diode de dos líneas para control de temperatura, diseño de doble puerta para, series (L-CU200 y L-CU300), una exterior sólida y una interior de acrílico transparente y una puerta con ventana para la L-CU100, capacidad: 30 litros, rango de temperatura: 5°centígrados a 70 centígrados, fluctuación de temperatura: \pm 0.5 centígrados, entrepaños: 2, dimensiones internas: 330x315x320 milímetros; Dimensiones externas: 520 milímetros x 420 milímetros x 510 milímetros; peso: 20.4 kilogramos.		
11	1	Piezas.	Estufa eléctrica de cultivo: Sistema: convección por gravedad; control de temperatura: termostato hidráulico; rango de operación: De temperatura ambiente a 80° centígrados, puerta interior de cristal, tres rejillas de servicio intercambiables, altura fija, gabinete y puerta exterior; construido en lámina de acero cold rolled terminado en esmalte al horno color arena ó gris claro, botón de encendido/apagado, foco piloto.		
12	3	Piezas.	Agitador eléctrico para pipetas: Sistema: convección por gravedad; control de temperatura: termostato hidráulico; rango de operación: De temperatura ambiente a 80° centígrados, puerta interior de cristal, tres rejillas de servicio intercambiables, altura fija, gabinete y puerta exterior; construido en lámina de acero cold rolled terminado en esmalte al horno color arena ó gris claro, botón de encendido/apagado, foco piloto.		
13	3	Piezas.	Agitador rotor de placas: Cubierta antiderrapante, velocidad 180 revoluciones por minuto		
14	1	Piezas.	Brazo de entrenamiento para inyecciones: Modelo de brazo de inyección intravenosa. Adulto de 56 centímetros. Características: Material: Piel sintética. Incluye: vena cefálica, vena basilica, vena cubital media, vena del antebrazo mediana, red venosa dorsal de la mano; la piel y los vasos sanguíneos son reemplazables; veno piunción: Inyección intravenosa, infusión, muestreo de sangre y transfusión de sangre, el funcionamiento correcto atraerá a cabo el reflujo de sangre; piel resistente, los agujeros de la aguja no permanecen visibles; inyección repetida en el mismo punto, inyección intramuscular deltoidea e inyección subcutánea deltoidea.		
15	1	Piezas.	Simulador pediátrico para accesos venosos: Modelo avanzado de brazo para venopunción infantil de 52 centímetros. Características: Brazo de bebé realista, textura realista, flexible para la mano de punción venosa hacia atrás, toma de muestras, transfusión, retroalimentación realista con expulsión de la sangre por la penetración; piel y vasos sanguíneos reemplazables.		
16	3	Piezas.	Brazo para sutura: Características: Brazo adulto, textura realista, práctica repetible; corte, sutura, vendaje.		
17	2	Piezas.	Recién nacido prematuro: Modelo de lactante prematuro de 30 semanas. Características: Material: Piel sintética. Para la práctica de observación de bebé prematuro; medición física correcta, palpación de la fontanela anterior; para la práctica de limpieza y el baño en la incubadora.		
18	2	Piezas.	Maniquí RCP prompt: 7 pack (5 Adultos 2 niños) Cat NAS-LF06700U Nasco - Simulaidis fabricados en plástico blando y realista con localización del punto de masaje cardiaco, hiperextensión de la cabeza para abrir la vía aérea, ventilación con elevación del pecho,compresiones, referencias anatómicas que incluyen esternón y caja torácica. Incluye, Desfibrilador Externo Automático, Ultra Trainers.		

19	3	Piezas.	Electrocardiógrafo touch 6 canales: El electrocardiógrafo touch de 6 canales es un dispositivo médico utilizado para registrar la actividad eléctrica del corazón. La característica "touch" indica que el dispositivo cuenta con una pantalla táctil que facilita su operación. La capacidad de 6 canales significa que puede registrar la actividad eléctrica del corazón desde seis ubicaciones diferentes del cuerpo al mismo tiempo, lo que permite obtener una visión más completa de la actividad eléctrica cardíaca y detectar posibles irregularidades o patologías		
20	3	Piezas.	Monitor de signos vitales 12 pulgadas con 6 parámetro: es un dispositivo médico utilizado para medir y mostrar diversas señales fisiológicas importantes para monitorear la salud de un paciente. Los 6 parámetros comunes que suelen incluirse en este tipo de monitor son: 1. Electrocardiograma: para medir la actividad eléctrica del corazón. 2. Frecuencia cardíaca: para registrar el ritmo cardíaco. 3. Presión arterial no invasiva: para medir la presión arterial sin necesidad de penetrar la piel. 4. Saturación de oxígeno: para medir el nivel de oxígeno en la sangre. 5. Frecuencia respiratoria: para registrar la frecuencia respiratoria del paciente. 6. Temperatura: para medir la temperatura corporal.		
21	1	Piezas.	Estuche de diagnóstico, Características: 1 mango de latón, 1 cabezal de oftalmoscopio con lámpara, 2 espéculos de 2.5 y 2 espéculos de 4 milímetros, un cabezal de otoscopio, un cabezal para la nariz, un espejo del número 4, un espejo plano del número 5, un vastago con luz, un depresor sublingual. Tamaño del mango: 14 centímetros de largo; oftalmoscopio de 24 dioptrías con rango de -40 a + 20; incluye un estuche de plástico, requiere dos pilas tipo C; dimensiones del estuche: 24 por 20 centímetros.		
22	2	Piezas.	Juego de laringoscopios: Características: 4 hojas, luz estándar.		
23	2	Piezas.	Báscula análoga para nutrición: Características: Dimensiones Generales: 44 centímetros x 53 centímetros x 148 centímetros Tapete vinil con base textil de 1 milímetros, de espesor color café. Barra regleta de Zamak de 6.3 milímetros. Fundida por inyección en una sola pieza. La parte superior con escala de divisiones de 100 gramos y numeración con capacidad de 200 Kilogramos.		
24	1	Piezas.	Maniquí para diagnóstico físico: Características: Tamaño de vida, textura realista, monitor de pantalla LCD-99 sonidos incluyen: Sonidos cardíacos normales y anormales, soplo cardiovascular, sonido de fricción pericárdica, sonidos respiratorios patológicos, etcétera; práctica y examen de palpación y auscultación.		
25	1	Piezas.	Torso de RCP e intubación: Maniquí de entrenamiento avanzado de Reanimación Cardio Pulmonar de medio cuerpo (indicación de voz hablada). Características: Sistema de indicación de voz incorporado, vía aérea estado indicación, ventilación a través de boca a boca o máscara de bolsillo, tomo indicación, pecho compresión.		
26	1	Piezas.	Entrenador de episiotomía y sutura: Este entrenador permite mostrar el tratamiento de las heridas siguientes: episiotomía (mediana, mediolateral y lateral), laceraciones labiales y vaginales Con el objetivo de reproducir de manera realista estas heridas derivadas del parto, el simulador permite palpar y suturar en la zona perineal las diversas estructuras musculares de la zona.		
27	1	Piezas.	Modelo para incisión y sutura abdominal: Representa una sección del abdomen. Ideal para prácticas de sutura, modelo portátil que se puede utilizar para prácticas escolares. Piel artificial diseñada para proporcionar una sensación realista de la piel humana, ideal para estudiantes de medicina que les permitan practicar sus habilidades de sutura en ambiente seguro.		
28	2	Piezas.	Modelo de autoexaminación de mamas avanzado Modelo de palpación y visualización de cáncer de mama. Características: Material de piel sintética, marcas anatómicas obvias, textura realista; útil para demostrar lesiones, incluyendo: textura dura, superficie rugosa, textura relativamente suave de la superficie, plana, metástasis linfática desde la axila y el cuello; pezones con diferentes síntomas: Pezones enfermos, ulceración, desbordamiento de líquido sanguíneo; formaciones en la piel: piel enferma, piel de naranja, cáncer de mama inflamatorio		
29	2	Piezas.	Simulador de estetoscopio: Características: 43 tipos de ritmos cardíacos, pulmonares y abdominales neonatal; auscultación cardíaca, pulmonar, vesicular e intestinal, sonidos cardiopulmonares normales y anormales.		

30	1	Piezas.	Simulador maniquí de embarazada para parto y primeros auxilios: Características: Material de piel sintética. Es un modelo de enseñanza integral de la maternidad, se puede utilizar para: Examen prenatal (atención prenatal, parto y después del parto). El modelo está formado por puerpera adulto, feto a término, recién nacido a término; las piernas de la puerpera son muy flexibles; práctica del cuidado del pecho; maniobra de 4 pasos de Leopold; examen prenatal equipado con el modelo de dilatación cervical y la cabeza del feto modelo de coronación; la dirección de la fontanela posterior se puede cambiar mediante rotación o el ajuste de la disminución uterina; práctica de enfermería neonatal, ejercicio de sutura perineo; palpación abdominal obstétrica, palpación abdominal post-parto; práctica del parto, simulación de distocia, Reanimación Cardio Pulmonar simple. Equipado con los siguientes modelos: Contracción uterina en el primer día, en buenas condiciones y en malas condiciones, contracción uterina en el quinto día en buenas condiciones, contracción uterina en el tercer día en buenas condiciones.		
31	2	Piezas.	Maniquí de enfermería completo de niño (5 años): El producto está diseñado de acuerdo a las características anatómicas de un niño de cinco años y se enfoca en el cuidado de este tipo de pacientes. La piel está fabricada de material importado suave y flexible, que lo hace más real al tacto. Sus articulaciones son flexibles y su estructura anatómica es clara e indeformable. Es adecuado para la educación de enfermeras peditras y el entrenamiento de reanimación cardiopulmonar.		
32	2	Piezas.	Simulador de examinación ginecológica: El diseño de este modelo de pelvis femenina resulta muy didáctico debido a sus características anatómicas bien delineadas y realistas: se muestran los labios vaginales y el orificio vaginal a fin de que el estudiante pueda practicar diversas técnicas de examinación ginecológica.		
33	2	Piezas.	Simulador de examen de maternidad y auscultación: Características: Cuerpo de mujer embarazada, textura realista; tamaño del útero ajustable y posición del embrión; estructura de esqueleto estándar, permite la medición pélvica externa; cuidado de los senos; practica de la maniobra de Leopold.		
34	2	Piezas.	Simulador de entrenamiento de enfermería computarizado: Maniquí avanzado de enfermería de cuerpo completo con simulación de signos vitales. Características: Material: Piel sintética, claras marcas anatómicas; evaluación del trauma; alimentación nasal, lavado gástrico; inyección intramuscular, inyección hipodérmica; cuidado de la boca; medición de la presión arterial; pantalla LCD; voz del sistema de simulación, sonido del corazón, sonido de la respiración, sonido de la cavidad abdominal; inyección de venopunción, transfusión; método de inhalación de oxígeno; práctica de simulación de pacientes; material de piel sintética.		
35	1	Piezas.	Simulador vaginal en el proceso de parto (periodos de dilatación): Representación a tamaño real de un examen cervical previo al parto. Este simulador se compone de 6 módulos que representan internamente las dilataciones previas al parto para su estudio de evaluación y palpación.		
36	1	Piezas.	Maniquí de infante para entrenamiento de habilidades ACLS: características: Manejo de vía aérea, intubación oral/cavidad nasal, traqueotomía, aspiración de esputo, inhalación de oxígeno; alimentación oral/nasal; venopunción, transfusión, extracción de sangre; retroalimentación realista y expulsión de sangre; transfusión de médula ósea; pulso de la arteria umbilical, arteria braquial derecha, arteria radial derecha, arteria femoral derecha y arteria dorsal del pie izquierdo; entrenamiento de habilidades básicas de enfermería del recién nacido.		
37	2	Piezas.	Modelo de intubación traqueal en infantes: Modelo de intubación endotraqueal infantil básico, solo cabeza. características: piel sintética, estructura anatómica realista. Incluye: Lengua, faringe, tráquea, etc. Intubación a través de la cavidad oral/nasal; elevación de la cabeza para abrir la vía del aire; soplar para hinchar los pulmones o el estómago para verificar la posición de intubación.		
38	3	Piezas.	Simulador de vías aéreas avanzado con pantalla de LCD: Características: Intubación traqueal y faríngea a través de la boca; si la tráquea se inserta correctamente, los pulmones se inflan con el aire; si el esófago se inserta correctamente, el estómago se infla con aire; la presión excesiva sobre los dientes en intubación traqueal tiene una función de alarma electrónica.		
39	2	Piezas.	Estados de fertilización y desarrollo del embrión 3 meses: El modelo ilustra esquemáticamente la ovulación, la fecundación y como el ovulo fecundado se desarrolla desde la integración por sí mismo en la pared de la matriz hasta el comienzo del crecimiento como embrión y feto hasta el tercer mes. Medidas: 60X46X10 cm		

40	3	Piezas.	Maniquí adulto para Reanimación Cardio Pulmonar con monitor, paquete de 4 piezas. Características y beneficios destacados: Apariencia real a la vista y al tacto, expansión del tórax frente a la ventilación, apertura de vías aéreas por inclinación de la cabeza-mentón, sistema de "Clicker": Indicador audible de profundidad, sistema de monitoreo. Accesorios Incluidos: Bolso para traslado manual de instrucciones.		
41	1	Piezas.	Maniqués prestat bebé con monitor: Maniquí pediátrico para Reanimación Cardio Pulmonar con monitor. 1 pieza. Características: Aspecto realista, permite observar un verdadero aumento del pecho; mecanismo de clicker para asegurar compresiones torácicas adecuadas. Incluye: 10 bolsas de protección facial, hoja de instrucciones y estuche de nylon para 1 maniquí.		
42	2	Piezas.	Monitor de signos vitales: Pantalla LED a color de 10.4 pulgadas, resoluciones: 800 por 600 pixeles, 01 batería de iones de litio recargables incorporada, tamaño del monitor 315 milímetros por 155 milímetros por 220 milímetros, peso: 3.5 Kilogramos		
43	2	Piezas.	Electrocardiógrafo: Módulo de interfaz de paciente intuitivo, múltiples opciones para agilizar el intercambio de información incluyendo módem, USB (Universal Serial Bus), LAN (red de área local) con cable o conectividad encriptada inalámbrica 802.11, 2000 muestras por segundo por electrodo / cable, la conversión A / D (Analógico /Digital) de 24 bits proporciona una resolución de 5 μ V (millonésima), incluye carrito. Especificaciones: R / T (tiempo real) Electrocardiograma ECG (Electrocardiograma) (12 derivaciones) AUTO (12 derivaciones) RITMO (hasta 12 derivaciones) DISCLOSE (1 ventaja) Teclado alfanumérico completo Resolución de 640 x 480 pixeles, pantalla TFT (Thin Film Transistor) a color 2000 muestras por segundo por electrodo / cable, la conversión A / D (Analógico /Digital) de 24 bits proporciona una resolución de 5 μ V (millonésima) Respuesta de frecuencia automática: 0.05-150 Hz (número de veces que se repite un evento durante un segundo), 0.15-150 Hz, 0.5-150 Hz, 0.05-100 Hz, 0.15- 100 Hz, 0.5-100 Hz, 0.05-40 Hz, 0.15-40 Hz, 0.5-40 Hz.		
44	1	Piezas.	Cama hospitalaria manual reclinable con accesorios de lujo: Sistema Seccionado en 3 Posiciones, altura fija de 60 cm del piso a la base (con colchon), manivelas para control de elevación, inclinación y ajuste de altura, cabecera y piecera removible, elevación en respaldo de 0° A 70°, elevación en cadera de 0° A 35°, ruedas solidas de 5 por 2.5 " con recubrimiento de plástico, frenos de bloqueo en 4 ruedas, portasuero removible con ajuste de altura de 92 A 174 centrimetros, barandales laterales plegables: 143 centimetros de largo por 43 centrimetros de alto por 3 centimetros de ancho, con mesa de alimentos removible: 133 cm por 34 centimetros por 3.5 centrimetros.		
45	1	Piezas.	Cuna pediátrica con colchón con colchón impermeable de 2 posiciones. Características: Peso: 90 kilogramos, medidas 60 por 112 centímetros; acabado: Esmaltada epoxica horneada.		
46	3	Piezas.	Carro camilla de posiciones: Carro camilla de posiciones cromado: Plancha de lamina, terminado en color arena. Estructura o patas fabricada en tubo redondo, terminado cromado. Barandal de tubo redondo. Cabecera reforzada. Colchón de hule negro con una división en la cabecera. Gancho para portasuero de varilla redonda, acabado cromado. Ruedas en acabado cromado.		
47	6	Piezas.	Carrusel para 6 micropipetas: Un carrusel para 6 micropipetas es un dispositivo diseñado para almacenar y organizar hasta 6 micropipetas de laboratorio. Estos carruseles suelen tener una base estable con soportes individuales para cada micropipeta, lo que permite mantener las pipetas en posición vertical y protegidas cuando no se están utilizando.		
48	3	Piezas.	Medidor de mesa de pH, conductividad y temperatura: Un medidor de mesa de pH, conductividad y temperatura es un dispositivo de laboratorio utilizado para medir y monitorear el pH, la conductividad eléctrica y la temperatura de una muestra líquida. Estos medidores suelen tener una interfaz de mesa con controles y una pantalla digital para mostrar las lecturas.		

49	3	Piezas.	Parrilla (placa), calentamiento C/Agitación: 10 por 10 centímetros 400°C 1500 Revoluciones por Minuto (RPM) 120 Voltios. La parrilla de calentamiento con agitación, también conocida como placa calefactora con agitación, es un equipo de laboratorio utilizado para calentar y agitar muestras líquidas en recipientes colocados sobre la superficie de la parrilla. Estas unidades suelen tener una superficie plana y resistente al calor, sobre la cual se colocan los recipientes de vidrio o metal que contienen las muestras a calentar.		
50	2	Piezas.	Agitador vórtex: Un agitador vórtex es un equipo de laboratorio diseñado para agitar rápidamente pequeñas muestras líquidas contenidas en tubos de ensayo, microplacas u otros recipientes similares. El agitador vórtex se caracteriza por su movimiento circular y rápido, que crea un remolino en la muestra líquida, lo que facilita la mezcla rápida y efectiva de los componentes.		
51	1	Piezas.	Horno para secar: Dimensiones externas 705 x 565 x 525 milímetros, Intervalo de temperatura 10-250 °C, 50 L convección forzada.		
52	1	Piezas.	Horno / incubadora dual: 43 Litros, Incubadora: Temperarita Ambiente.+5°C a 80°C, Horno: 80°C a 250°C, dimensiones externas 500 x 550 x 735 milímetros, Convección mecánica (forzada) y natural.		
53	1	Piezas.	Refrigerador y congelador combinados: Capacidad 185 Litros (2-8°C), congelador 97 litros (-20 a -40°C)		
54	1	Piezas.	Incubadora con agitación de doble charola: Incubadora (estufa de cultivo) con control digital. Características: Capacidad de 162 litros, intervalo de temperatura +5°C a 65°C, estabilidad de temperatura ±0.5°C, tipo de convección: forzada (mecánica), temporizador 0 - 9999 minutos, dimensiones externas aproximadas 655 x 692 x 1010 milímetros, dimensiones internas 500 x 500 x 652 milímetros, potencia 380 vatios, alimentación corriente alterna 110 voltios, 60 herzios. Accesorios: Rejillas removibles y ajustables, cable de alimentación, manual de operación. Características adicionales: Puerta interna para observar el interior del equipo sin interrumpir la incubación, alarma auditiva al finalizar el tiempo programado y por sobrecalentamiento, panel de control sencillo e intuitivo, con doble pantalla LED para fácil visualización de los parámetros configurados.		
55	3	Piezas.	Campana de flujo laminar vertical: Velocidad del flujo de aire 0.3-0.5 m/s, lámpara Ultra Violeta (UV) de 30 W, emisión a 253.7 nm, 1440 x 660 x 1770 mm Velocidad del flujo de aire 0.3-0.5 m/s, lámpara Ultra Violeta de 30 W, emisión a 253.7 nm, 1440 x 660 x 1770 milímetros.		
56	3	Piezas.	Microcentrífuga de alta velocidad: Velocidad máxima 200-15000 revoluciones por minuto, capacidad máxima 24 lugares para 2.0 o 1.5 mililitros.		
57	3	Piezas.	Microscopio binocular intermedio: OcularesWF 10X/22 milímetros con ajuste de dioptrías y ajuste interpupilar 48-75 milímetros, objetivos 4X, 10X, 40X (retráctil), 100X (retráctil)		
58	2	Piezas.	Microscopio digital: Pantalla 7 de pulgadas con cámara digital 2 mp, objetivos 4, 10, 40 y 100 X		
59	3	Piezas.	Lámpara Ultra Violeta portátil: Longitud de onda 254 y 365 nm Tamaño de filtro 200-50 milímetros		
60	2	Piezas.	Plataforma antivibración para balanza de 18 x 22 x3"		
61	4	Piezas.	Balanza Granataria triple brazo: 610 gr a 0.1 con plato de acero inoxidable tarasin pesas		
62	1	Piezas.	Medidor multiparamétrico portátil PH /Potencia de Oxidación Reducción/Electrodo Selectivo de Iones /temperatura: tomar desde PH hasta temperatura calibración 5 puntos batería recargable.		
63	3	Piezas.	Mini sistema de electroforesis: Capacidad 230 mililitros, capacidad del gel 10.5 x 6 centímetros , uno, 5 x 6 centímetros , dos		
64	3	Piezas.	Baño ultrasónico y calentamiento digital: 1.9 Litros		
65	3	Piezas.	Baño maría termostático: Capacidad 14.6, T intervalo 5-100°C		
66	2	Piezas.	Baño termostático con circulación y refrigeración: Capacidad 6 L, Intervalo de temperatura -20-100°C, caudal 0-20 L/minutos		
67	4	Kit	Micropipetas Juego de 3 micropipetas		

			Capacidad de 2 a 20 μ L (microlitro), 20 a 200 μ L (microlitro) y 100 a 1000 μ L (microlitro) respectivamente, volumen variable, monocanal, esterilizables en autoclave.		
68	5	Piezas	Micropipeta Capacidad de 0.5 a 5mL mililitros, volumen variable, monocanal, opción para ajustar temporalmente el volumen al trabajar con líquidos difíciles (líquidos calientes, fríos, volátiles o de alta densidad), esterilizable en autoclave.		
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO Y AJUSTARSE A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN ESTE ANEXO. INDICARÁN EN SU OFERTA LOS SIGUIENTES DATOS:

CONDICIONES DE PAGO: _____
 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: _____
 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: _____
 GARANTÍA DE LOS BIENES: _____
 LUGAR DE ENTREGA: _____

 NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO N° 3

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° UTTT-08-2024

_(NOMBRE)_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _____.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

CURP:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, BAJO EL N°. __ TOMO -- LIBRO --, SECCIÓN ---, FECHA -----
-----EN_____

RELACIÓN DE ACCIONISTAS. -

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRE(S):

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES. -

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

_____ A ____ DE _____ DEL 202_

PROTESTO LO NECESARIO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO N° 5

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJIL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° UTTT-08-2024

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____, POR MEDIO DEL PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO, POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO N° 7
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° UTTT-08-2024

FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.

_____ DE _____ DE _____

P R E S E N T E

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPOSICIÓN QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR ____ (6) ____, CUENTA CON ____ (7) ____ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON ____ (8) ____ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE ____ (9) ____ OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA ____ (10) ____, ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO (10)	SECTOR (6)	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (7) + (8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA \$100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250

*TOPE MÁXIMO COMBINADO= (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%

(7) (8) EL NÚMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (7) Y (8)

(10) EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINA A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA= (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO

ASIMISMO, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE MI REPRESENTADA ES _____ Y QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL (LOS) FABRICANTE(S) DE LOS BIENES QUE INTEGRO MI OFERTA, ES (SON) _____.

A T E N T A M E N T E

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. UTTT-08-2024

DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR (ANEXO 9).

DOCUMENTO	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL, COPIA Y ANEXO). (ANEXO 2).			
DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL. (ANEXO 3).			
DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA PERSONA MORAL, Ó ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONA FISICA. (ANEXO 4).			
DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y PROPOSICION ECONÓMICA. (ANEXO 1).			
DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. (ANEXO 5).			
DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD, (CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA POR EL 5% DEL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA). (ANEXO 6).			
DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO. (ANEXO 7)			
ESCRITO DE NO INCURRIR EN CONDICIONES DE PRACTICAS DESLEALES. (ANEXO 8).			
DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR. (ANEXO 9).			
DOCUMENTO IX. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES. (ANEXO 10).			
DOCUMENTO X. FORMATO 32-D, OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE EMITIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (ANEXO 11)			